cierta del sacerdocio católico, conservó las mieses en los campos y en los graneros; conservó las ciudades, las villas y las aldeas tan florecientes, y aún más que lo que antes estuvieron; conservó las vidas de innumerables ancianos, mujeres y niños, que vivieron tranquilos y felices bajo la salvaguardia del sacerdocio católico.

Sacerdotes fueron, sin hablar de historia muy remota de otras naciones, sino reseñando la mexicana, quienes contuvieron las rudas crueldades de los conquistadores españoles, presentando el pecho, solo cubierto de ordinario y muy débil sayal, como muro donde se embotaron los tiros de la discordia fuertemente armada; sacerdotes son los que se ocupan casi sin cesar, de llevar los dulces consuelos de la civilización á todos los pueblos, bendiciendo los trabajos, ora industriales, ora agrícolas, y consolidando la paz en el recinto del hogar doméstico y fuera de él, á pesar de graves obstáculos y enormes privaciones.

El venerable cabildo de la iglesia de Guadalajara, por misericordia de Dios, no ha degenerado de ese clero; él siempre ha procurado sostener el espíritu que se contiene en el sublime pensamiento que forma el programa imprescindible de la conducta del
clero católico: cuán hermosos son los pasos de los que anuncian la
paz, de los que enseñan el bien.

Por eso, al contestar la excitativa que con fecha 19 del corriente agosto, hace el Excmo. Sr. gobernador al venerable cabildo de esta diócesis, para que manifieste los sentimientos que lo animan á propósito de nuestras actuales circunstancias, este mismo venerable cabildo tiene la honra de recordar á S. E. los sentimientos pacíficos que siempre le han dominado al protestar contra las distintas leyes que han atacado la independencia de la iglesia y los sagrados derechos que Jesucristo le donó.

Hoy, por lo mismo, si reprueba con toda su energía las leyes que se han publicado en Veracruz, con fecha 12 y 13 del próximo pasado, convencido de que las rechaza el buen sentido de la mayoría de los mexicanos, como opuestos muchos de esos artículos al derecho natural y al divino y al canónico; no quiere el exterminio de los constitucionalistas que sancionan y practican los ruinosos principios en que esas denominadas leyes se apoyan, sino que pide con sinceridad y humilde encarecimiento, al Legislador Supremo de todas las naciones, que sus autores abran los ojos para que ya por fin

la profunda cima á donde con errores muy repetidos han sumergido á nuestra mísera sociedad, á nuestra desventurada patria.

Hoy si reprueba este venerable cabildo, como es de su imprescindible deber, esas llamadas leyes de Veracruz, anhela ardientemente porque á esas muchedumbres que las sostienen, se les brinden con aquella paz que en la época no muy lejana del virrey Apodaca, redujo la terrible insurrección á los estrechos límites del Sur de nuestra metrópoli: paz era aquella que, si bien estaba sostenida por el cansancio de tanto combate, se fundaba principalmente en la indole de nuestros compatriotas que de suyo no es sanguinaria, sino muy flexible para el sostén del bienestar común: paz, era aquella que se daba al español que peleaba contra el mexicano; y la paz que ahora se promueve hará armonía con el Evangelio, y por lo tanto, con nuestra civilización, más ventajosa que la que había cuando se hizo el movimiento de Dolores; será una paz que ningún aspecto presente de paz con el extranjero, sino de paz suspirada y dichosa, cuyo fin será que ya no sigan degollando los hermanos á los hermanos.

En gran manera parecerá extravagante para muchos, que hoy, es decir, entre el estruendo de las pasiones y de los vicios desbordados, se hable con entusiasmo acerca de la paz ó acerca de los medios seguros que la produzcan ó afiancen; pero el venerable cabildo de la iglesia de Guadalajara, que por la Divina Providencia no ha capitulado con los tristes errores que han producido las llamadas leyes de Veracruz; el venerable cabildo de la iglesia de Guadalajara, una parte del sacerdocio católico, obra como cumple á su deber, á un deber sacrosanto, que es característico de su ministerio, hablar con vehemencia á favor de la paz, cuando muchos la reprueban. Sí, el venerable cabildo habla de la paz, y esto cuando sopla muy recio el torbellino revolucionario; y no habla de paz, arrebatado del miedo cerbal de sucumbir cuando se cuestiona con las armas acerca de los bienes de la iglesia, acerca de sus derechos venerables, acerca de la moral del país, acerca de la religión de nuestros padres; pues este venerable cabildo, si Dios nuestros Señor se digna sostenerlo, derramará su sangre, no peleando por supuesto, sino sucumbiendo con honor y con gloria por defender los derechos sagrados de esta iglesia católica mil veces combatida, y mil veces vencedora. Y cuenta que al sostener el venerable cabildo de esta diócesis que las llamadas leyes de Veracruz y todas las que guardan rigorosa consonancia con la constitución de 1857, en su parte religiosa, violan los de rechos santos de la religión y de la iglesia, no es llevado del amor á los bienes temporales, pues si al privarse de ellos deja de emplear los en sus objetos de beneficencia divina, no anhela poseer tesoroque el ladrón se roba y consume la polilla; sino que quie aún, á costa de su vida, defender los derechos que á la iglesia le concedió su Divino fundador.

Estos son los sentimientos, aunque muy someramente expuestos que parece á los infrascritos comisionados por el venerable cabildo, que es conveniente manifestar apropósito de las actuales circunstancias. Salvo el dictamen de V. S. I., á quien protestamos nuestra mejor consideración y particular aprecio.

Dios nuestro señor guarde á V. S. I. muchos años. Sala capitular de la santa iglesia Catedral de Guadalajara, agosto 23 de 1859—Illmo. Sr.—Ignacio de la Cueva.—Jose María Cayetano Orozco.»

Concluída la lectura del preinserto documento, todos los señores capitulares presentes lo aprobaron por unanimidad, y acordaron que en contestación á la nota referida del Exemo. Sr. gobernador de este Departamento, se le remitiese copia del acta de este cabildo, suscrita por los señores capitulares existentes en esta capital y autorizada por su secretario.

Con lo que concluyó dicho cabildo, cuya acta firmaron los señores que suscriben.—Juan N. Camacho, Chantre.—Felipe Medrano.—Dr. José Manuel Ramírez.—Lectoral, Dr. Casiano Espinosa.—Lic. J. Luis Verdía.—Rafael H. Tovar.—Doctoral, Dr. Juan N. Camarena.—Ignacio de la Cueva.—Apolonio Mendioroz.—Dr. Fernando Díaz.—José María del Refugio Gordoa.—Dr. José María Cayetano Orozco.

Mientras se desataba la nube de protestas reaccionarias, que resultaron efímeras contra las leyes de Reforma; el gobierno de Juárez en Veracruz seguía dictando disposiciones, circulares y órdenes reglamentarias—que subsisten en vigor hasta el día—para el eficaz cumplimiento de dichas leyes y mandaba retirar la legación de México en Roma por ser absolutamente inútil, una vez declarada la independencia entre los negocios del Estado y los eclesiásticos. La disposición indicada sobre suspensión de relaciones con la

Santa Sede, se comunicó por el Ministerio de Relaciones, el día tres de agosto; y con fecha once del mismo mes, expidió Juárez en Veracruz una ley sobre arreglo de días festivos, disponiendo, dejaran de serlo, para el efecto de que se cerraran los tribunales, oficinas y comercio, todos los no comprendidos en la clasificación siguiente: los domingos, el día de año nuevo, el jueves de Corpus, el diez y seis de septiembre, primero y dos de noviembre y los días doce y veinticuatro de diciembre, derogándose todas las leyes, por las cuales, habían de asistir en cuerpo oficial los funcionarios y empleados á las funciones públicas de las iglesias.

El día nueve, la comandancia militar de Guadalajara impuso á la ciudad un préstamo forzoso de 100,000 pesos, cuya suma debía exhibirse, la mitad, cinco días después de publicada la lista de cuotización, y el resto á otros cinco días de plazo, en el concepto de que no se haría á las personas que debían hacer el desembolso, descuento ó rebaja ninguna, y de que serían multados con un veinticinco por ciento de la cuota que se les impusiera, si se resistían á hacer ministración.

Habiendo cambiado la situación, un tanto favorablemente, para los reaccionarios en el Bajío, decidió salir el general Márquez con fuerzas respetables para el Sur, dejando la ciudad de Guadalajara bien guarnecida; llegó hasta Ciudad Guzmán, y sin aventurarse á pasar más allá de los límites del 9.º Cantón retrocedió.

Ogazón, al avanzar Márquez, se replegó hacia las posiciones donde había resuelto batirlo, más allá de Ciudad Guzmán.

El Cantón de Mascota hoy, era en tiempo de la revolución Departamento perteneciente al cantón de Autlán: está situado al Poniente Sur del Estado y la cabecera dista de Guadalajara, unas sesenta leguas de malísimo camino de herradura en su mayor parte. Confina por el norte con el Departamento de Compostela, Tepic; al poniente, con el Oceano Pacífico; por el Sur con el de Autlán, y por el oriente, con el de Cocula.

En el Departamento de Mascota eran las posiciones avanzadas de los guerrilleros de Tepic hacia el Sur del Estado y el teatro de operaciones de los guerrilleros de uno y otro bando, cuyas fuerzas en su calidad de irregulares, cometían excesos de todo género; y la Villa de Mascota, el centro de esas operaciones, siempre disputada y alternativamente conquistada por unos y otros guerrilleros fué

la víctima y sin duda, no hubo población que sufriera tanto durante el curso de la revolución.

Había en aquella cabecera un hombre de prestigio, partidario decidido, que dominaba en la población, y con el caracter de jefe de las armas sostenía allí la tea reaccionaria: llamábase Francisco Toyar.

En los primeros días de agosto los guerrilleros liberales Ramírez Lazo, Villalobos, Alejandro Ramírez y otros, se reunieron en Tecelotlán con el fin de atacar y apoderarse de la Villa. Al aproximarse á la población esos cabecillas, con fuerzas considerables, Tovar y los suyos, con todos los empleados y seguido de una parte del vecindario se retiró á las montañas.

El día trece, entraron á la Villa de Mascota los mencionados guerrilleros, impusieron inmediatamente un préstamo forzoso de quince mil pesos, amenazando con incendiar la población si no se entregaba esa cantidad, en el plazo de veinticuatro horas, la cual cantidad no pudo reunirse.

El domingo catorce de agosto, algunos guerrilleros se dirigieron á la iglesia, que se hallaba cerrada, forzaron las puertas, penetraron al templo y rompieron los muebles, destrozaron el órgano y echaron por tierra las campanas. El lúnes siguiente, incendiaron algunas casas, graneros y tiendas de los vecinos ausentes que eran notados como reaccionarios. Tales desórdenes siguieron cometiéndose por todo el resto del mes que los guerrilleros liberales se retiraron de la desolada población, y eran aquellas depredaciones, represalias de las que cometían los guerrilleros defensores de la reacción-

## CAPITULO XXIII.

## Septiembre de 1859.

Aurora Boreal.—Marcha el general Márquez con una división á abrir la campaña del Sur.—Ogazón se replega á las barrancas.—En Ciudad Guzmán, Ogazón divide su fuerza para tomar con una parte el flanco izquierdo mientras con la de más sigue al frente del enemigo.—Márquez retrocede para Guadalajara.—Proclamas de Márquez.—Márquez se retira del Sur de Jalisco, perseguido por una brigada ligera.—Combate de Cuisillo.—Resultado de la expedición de Márquez al Sur.—El general Esteban Coronado ataca y toma la plaza de Tepic.—Marcha de Rojas para Tepic.—Derrota y muerte del jefe liberal Valenzuela por Lozada.—Persecución á los liberales en Guadalajara.—Prisión de señoritas.—Protesta, subscrita por centenares de señoras y señoritas de lo más granado de la sociedad de Guadalajara, contra las leyes de Juárez.—Defección y caída del general Vi daurri substituyéndole el general Aramberri.

El día primero de septiembre, entre once y doce de la noche, según se lee en el órgano oficial del gobierno reaccionario El Exámen, correspondiente al día tres del mismo mes, apareció una Aurora Boreal.

Al presentarse el hermoso fenómeno meteorológico, rarísimo en las regiones más próximas al Ecuador que al Polo; desconocido por lo mismo de vista de los habitantes de la República; en Gua-